

**PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**COMUNICADO DE PRENSA N° 130/20**  
**Rivera, 09 de Mayo del 2020.**

**SOLICITUD DE COLABORACIÓN:**



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **Mateo ABELENDA PIMENTEL, uruguayo de 18 años de edad**, el mismo falta de su hogar en Ruta N° 27 km. 26,500, Paraje Batoví, desde el día 08/05/2020. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o 46202063 de Seccional Cuarta.

**AMP. CDOS. N° 122 - 128/20 – HOMICIDIO – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del **30/04/2020**, donde efectivos del P. A. D. O., concurrieron a calle Simón del Pino y Avelino Miranda, Barrio 33 Orientales, por disparos con arma de fuego, quienes una allí, constataron a **un masculino de 58 años de edad**, tendido en el suelo con abundante sangrado, siendo inmediatamente trasladado hasta una asistencial, donde visto por facultativo dictaminó **“HERIDA DE ARMA DE FUEGO SHOCK HIPODÉRMICO, FALLECIDO HORA 21:30”**.

En la jornada del pasado martes, efectivos de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, dieron inicio a la denominada **“OPERACIÓN MUTANTE”**, los cuales munidos de orden de allanamiento otorgada por el Juzgado de Séptimo Turno, bajo la égida de la Fiscalía de Primer Turno, concurrieron a fincas distribuidas en distintos puntos de la ciudad, lográndose incautar **cuatro celulares, una filmadora, cuatro cuchillos; ropas varias, dos lágrimas de Pasta Base, un Revólver calibre 38, 6 municiones calibre 38, un auto marca VW, modelo Parati, matrícula IKB1846, un auto marca Chevrolet, modelo Agile, matrícula IVC5J65, \$ 28.070 (pesos uruguayos veintiocho mil setenta) y R\$ 166 (reales ciento sesenta y seis); siendo intervenidos 3 masculinos de 23, 29 y 39 años de edad y 2 femeninas de 21 y 26 años de edad**, quienes fueron puestos a disposición de la Fiscalía, para ser indagados por el hecho que se investiga; como también una persona privada de libertad **de 25 años de edad**.

En la jornada de ayer, conducidos ante la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado dispuso:

**“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL PRIVADO DE LIBERTAD Y DE LOS MASCULINOS DE 29 Y 39 AÑOS DE EDAD, POR UN DELITO DE HOMICIDIO MUY ESPECIALMENTE AGRAVADO”**.

**“DISPÓNESE LA PRISIÓN PREVENTIVA DE LOS IMPUTADOS DE 29 Y 39 AÑOS DE EDAD EN CARÁCTER DE MEDIDA CAUTELAR POR EL TÉRMINO DE CIENTO VEINTE DÍAS”**.

**“DISPÓNESE LAS SIGUIENTES MEDIDAS LIMITATIVAS RESPECTO DE LAS FEMENINAS DE 21 Y 26 AÑOS DE EDAD Y DEL MASCULINO DE 23 AÑOS DE EDAD:**

**1- EL DEBER DE FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN DAR INMEDIATO CONOCIMIENTO AL TRIBUNAL.**

**2- PROHIBICIÓN DE SALIR SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL TERRITORIO NACIONAL.**

**3- PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN ENTRE SI.**

**TODAS LAS MEDIDAS POR EL TÉRMINO DE 180 DÍAS”**.

#### **AMP. CDO. N° 129/20 – CONTRABANDO – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del día **07/05/2020**, momentos en que efectivos de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, concurrieron a una finca en calle Camino a Denis, Barrio Lagunón, luego de una inspección ocular incautaron **un envoltorio con Marihuana, un desmorrugador con Marihuana, una bolsa conteniendo 533 unidades de ropa interior masculina (boxer), marca Calvin Klein; una bolsa con 512 unidades de boxer Calvin Klein; una bolsa con 498 unidades de ropa interior femenina, marca Calvin Klein y una bolsa con 482 conjuntos de ropa interior femenina, marca Calvin Klein**, resultando en la intervención de **una femenina de 29 años años de edad**.

En la jornada de ayer, conducida ante la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado dispuso:

**“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO A LA IMPUTADA POR UN DELITO DE CONTRABANDO”.**

**“CONDÉNASE A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN, CON CUMPLIMIENTO DE LIBERTAD VIGILADA: A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA OSLA. B) SUJECCIÓN A ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA OSLA. C) PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL DE SU DOMICILIO.**

**LA REMISIÓN DE LA MERCADERÍA INCAUTADA A DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS A EFECTOS DE VERIFICAR SI LA MISMA ES APÓCRIFA”.**

#### **AMP. CDO. N° 091/20 – HOMICIDIO – REVOCACIÓN DE SENTENCIA:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada del 31/03/2020, momentos en que **un masculino de 20 años de edad**, se encontraba en su domicilio en calle Luis Batlle Berres casi Agustín Ortega, cuando llegaron al lugar dos desconocidos del sexo masculino, llamando a la víctima, quien al abrir la puerta es acometido con un disparo de arma de fuego, siendo trasladado por efectivos de Seccional Décima al Sanatorio COMERI, donde fue asistido por el médico de guardia, quien le dictaminó **“HERIDO DE ARMA DE FUEGO EN CRÁNEO FRONTAL, NO SE CONSTATA ORIFICIO DE SALIDA, COMA GLASGOW 3, HEMODINÁMICAMENTE ESTABLE, SE TRASLADA A SANTA CASA”**, resultando con el fallecimiento del mismo a raíz de la lesión.

Efectivos de la División Especializada en Delitos Complejos, en un trabajo de inteligencia intervinieron a **un masculino de 19 años de edad**, resultando en aquel entonces con **“MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN DOMICILIARIA POR EL TÉRMINO DE 120 DÍAS SUJETO A CONTROL Y REVISIÓN POR PARTE DE PERSONAL POLICIAL”.**

En la pasada jornada el Magistrado de Séptimo Turno **“REVOCÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, EN LO QUE RESPECTA A LA MEDIDA CAUTELAR IMPUESTA (PRISIÓN DOMICILIARIA), Y EN SU LUGAR SE DISPONE, QUE EL IMPUTADO CUMPLA COMO MEDIDA CAUTELAR, PRISIÓN PREVENTIVA POR EL TÉRMINO DE 120 DÍAS”.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto, efectivos de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, concurren al domicilio del masculino y realizan su traslado a la Unidad de Internación para Personas Privadas de Libertad N° 12 “Cerro Carancho”.

### **DAÑOS - FORMALIZACIÓN:**

En la tarde del día **07/05/2020**, efectivos de Seccional Primera, concurren al Hogar mixto del I. N. A. U., en calles Atilio Paiva Olivera y Lavalleja, Barrio Don Bosco, atento a que un interno estaría causando daños en dicha Institución.

Una vez en el lugar, los funcionarios fueron informados que momentos antes **un adolescente de 17 años de edad**, había agredido físicamente a **una interna de 16 años de edad** y ocasionó daños en el mobiliario del lugar.

Conducido ante la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado dispuso:

**“LA FORMALIZACIÓN RESPECTO DEL ADOLESCENTE POR UN DELITO DE DAÑO AGRAVADO”.**

**“DISPÓNESE LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE COERSIÓN: FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN DAR INMEDIATO CONOCIMIENTO AL TRIBUNAL Y PROHIBICIÓN DE SALIR SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL TERRITORIO NACIONAL. TODO POR EL PLAZO DE SESENTA DÍAS”.**

### **HURTO:**

En la mañana de ayer, hurtaron **una moto marca Vital, modelo VX 110 cc, matrícula FAK6764, color negro**, que se encontraba estacionada en calle Paúl Harris entre calles Figueroa y Paysandú.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

### **HURTO:**

En la madrugada de hoy, momentos en que un masculino se encontraba en Avda. Manuel Oribe y calle Domingo A. Lor, Barrio Bisio, fue abordado por otro masculino el cual le arrebató **un celular marca Xiaomi modelo 4X Premium**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

### **HURTO:**

De una carnicería en calle 18 de Julio entre Cagancha y Gabriel Alonso, Ciudad de Tranqueras, hurtaron de la caja registradora la suma de **U\$S 350 (dólares americanos trescientos cincuenta), \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil)** y de la finca contigua al comercio **\$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil) y U\$S 1.200 (dólares americanos mil doscientos)**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 2.

### **HURTO:**

De una finca en calles Gral. Artigas y Presidente Kennedy, Villa Vichadero, hurtaron **una Tablet del plan Ceibal**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 3.

### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“POLITRAUMATIZADO CON POSIBLE FRACTURA DE TIBIA Y PERONÉ”**, fue el diagnóstico médico, para el conductor de una moto marca Yumbo, modelo GS, matrícula FOR699, quien en la mañana de ayer, en calle Wilson Ferreira Aldunate y calle Gral. Gestido, chocó con una Camioneta marca KIA, matrícula IJQ4H21 brasileña, que allí se encontraba estacionada.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.